

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DEL

PED |

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO 2019-2024**

FORMATO CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO
NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (**CONAC**) DE LA

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DEL

PED |

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO 2019-2024**



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**



FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3

Fecha de término de la evaluación:

27 de octubre 2024

1.4

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Elizabeth Lara Taylor

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 mediante el análisis de la pertinencia de su diseño, modificación y adecuación, así como la relevancia de las acciones ejecutadas y sus resultados en el marco de este instrumento de planeación para alcanzar los objetivos establecidos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los instrumentos para la construcción del diseño del PED y la identificación de los responsables para la atención de las problemáticas detectadas.
- Analizar la participación de los actores responsables de ejecutar las acciones y la población del estado, en el proceso de modificación y adecuación del PED.
- Examinar la atención de las necesidades de la población, las Estrategias de atención de los grupos vulnerables, y los medios a través de los que se da atención.
- Analizar la atención a las problemáticas identificadas y metas establecidas, así como los resultados de las acciones realizadas con respecto a lo establecido en el PED.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación, se estructura en tres módulos con un total de 18 preguntas con respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.



Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Pertinencia en el Diseño.	1-4	4
II. Relevancia en la Implementación.	5-9	5
III. Medición del desempeño de los Resultados.	10-18	9
Total		18

Para la elaboración del presente informe de evaluación se tomaron en cuenta los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo (PED), su modificación y adecuación, publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal¹.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique	Google Drive
X		X	X		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable involucrada en el proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como su modificación y adecuación, al igual que información adicional que se consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera, para llevar a cabo el ejercicio de evaluación se hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En este sentido, las fuentes principales de información de la evaluación fueron obtenidas mediante:

1. Revisión documental: Implicó el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones

¹ Disponibles para su consulta en https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TdR_PED_2024.pdf

realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con los Documentos Rectores evaluados.

Asimismo, en la valoración de la información obtenida y para considerarla como evidencia documental de utilidad se corroboró que cumpla con las siguientes características:

Relevancia: Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

Credibilidad: Los documentos escritos o digitales contaron con elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encontró en internet provino de portales oficiales, por lo que, al retomar algún documento de esta índole, se citó correctamente.

Exactitud: La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es de los Documentos Rectores evaluados, entre otros.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La modificación y adecuación del PED muestra de manera significativa el cumplimiento de objetivos establecidos en diversos instrumentos de planeación a nivel nacional, así como otros marcos de planeación estratégicos donde los actores institucionales facilitan la alineación hacia las estrategias y prioridades de la agenda.
- El análisis mostró cómo los programas y proyectos estratégicos contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) modificación y adecuación; lo hacen mediante la identificación e integración de acciones focalizadas que el gobierno establece desde el análisis de pertinencia abordando las problemáticas identificadas en el Estado y la participación de los actores para la toma de decisión.
- En el PED, las Estrategias de transparencia gubernamental, modernización de procesos administrativos, y promoción de la participación ciudadana son eficaces por lo que una estrategia sobre ciberseguridad en la administración pública del estado de Puebla resulta adecuada ante las necesidades del entorno digital.
- El Gobierno del estado de Puebla cuenta con mecanismos que permiten el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, esto principalmente a través de la plataforma del SPED, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, contiene información histórica de los indicadores, dando un panorama amplio del desempeño de y es una herramienta valiosa que puede ser utilizada como referencia para replantear o establecer metas en el futuro.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La modificación y adecuación del PED siguió elementos metodológicos de manera estructural e incorporó de manera activa y significativa un proceso participativo, apegándose a la LPDEP.
- La contribución que aporta el PED y la modificación y adecuación del PED se identifica desde el diseño que incluye una visión integral que busca tanto el desarrollo local como su inserción a temas de agenda internacional como lo es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esto promueve que las políticas y las acciones implementadas a nivel estatal contribuyan a los esfuerzos globales.

- Los mecanismos de monitoreo y evaluación del PED y la modificación y adecuación del PED se abordan desde la parte institucional como lo indica la utilización de herramientas como SPED, SiMIDE y el SEE; que permiten el seguimiento consistente y enfocado basado en los indicadores estratégicos y operativos. Estos mecanismos facilitan una supervisión estructurada y contribuyen a una Gestión para Resultados (GpR).
- Las metas de los indicadores de los Ejes del PED así como de la modificación y adecuación del PED son alcanzables y orientadas al desempeño de las políticas, destacando que en el Estado de Puebla se presentaron una serie de condiciones políticas, sociales, económicas y a las medidas sanitarias no consideradas desde el diseño de los Documentos Rectores que conducen a adecuaciones con impacto en el logro de metas ya en su valoración y en el tiempo en que se llevan a cabo.

2.2.2 Oportunidades:

- Reforzar los canales institucionales de comunicación efectivos con otros estados puede permitir el intercambio de experiencias, retos en común y mejores prácticas.
- Analizar las causas subyacentes externas que influyan en los resultados de los indicadores que se encuentren alejados de alcanzar las metas estipuladas, es un ejercicio que contribuirá a mejorar el desempeño de los posibles objetivos de las siguientes administraciones estatales.
- Fortalecer la institucionalización a nivel municipal favorecería superar las brechas existentes en el cumplimiento de la planeación municipal, repercutiendo a su vez en el cumplimiento de la planeación estatal.

2.2.3 Debilidades:

- El PED no estableció con claridad y precisión las problemáticas o situaciones limitantes (que se atienden con los Ejes) de conformidad con la metodología para su elaboración.
- Los indicadores de los instrumentos de planeación evaluados no cumplen cabalmente con la característica de Adecuado porque no se puede emitir un juicio terminal o en su caso, no es posible una resolución homogénea respecto al programa porque diferentes actores, visiones o circunstancias inciden en su validación correspondientes a los 29 indicadores contenidos en el PED y los 36 indicadores de la modificación y adecuación del PED.
- La identificación de las mejoras en la atención de las necesidades de la población es parcial debido a que faltan los elementos necesarios para analizar de manera oportuna la evolución de la población o el área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial. Esto limita la evaluación adecuada, en particular la validación o confirmación si se ha logrado atender a toda la población objetivo.
- No se detectan mecanismos específicos para medir la satisfacción ciudadana en el marco del PED y la modificación y adecuación del PED.

2.2.4 Amenazas

- Factores externos como la pandemia causada por el virus SARS - CoV-2 retrasan el alcance de los objetivos de los instrumentos de planeación.
- Eventos asociados a los desastres naturales, el cambio climático y la degradación ambiental ponen en riesgo los compromisos del Estado con una agenda global de desarrollo sostenible.
- Cambios abruptos que desestabilizan la política y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, así como en la administración pública afectan o modifican la continuidad y priorización de los instrumentos de planeación estatal.

- La falta de información actualizada y disponible a un costo razonable puede derivar en la selección de indicadores poco relevantes que dificulten la medición adecuada de los objetivos de los instrumentos de planeación, dificultando la toma de decisiones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El análisis de la Dimensión de Pertinencia del PED y de la modificación y adecuación del PED demuestra que estos instrumentos de planeación cumplen con los requisitos legales y metodológicos establecidos. La participación ciudadana a través de foros y mesas de trabajo garantiza que las necesidades y prioridades de la población estén debidamente representadas, asegurando así la pertinencia y relevancia de los Documentos Rectores en el contexto del Estado de Puebla. Se detecta una evolución en la alineación del PED con la normativa vigente; la modificación y adecuación del PED han permitido cumplir con los criterios metodológicos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Puebla. Esta mejora en la estructura y contenido del plan presenta coherencia, integralidad y pertinencia en la definición de las políticas públicas para el desarrollo del Estado.
- La modificación y adecuación del PED demuestra la construcción de un instrumento de planeación más inclusivo y participativo al incorporar de manera activa a la ciudadanía. Al alinearse con las normativas vigentes, este Documento Rector garantiza su pertinencia y relevancia. La rigurosidad metodológica aplicada en su elaboración considera la calidad y la solidez de las estrategias propuestas, posicionándolo como un referente para el desarrollo del Estado de Puebla.
- A partir de la sumatoria de las valoraciones obtenidas por los apartados, el criterio de nivel de desempeño corresponde a 86%, lo que se traduce como un nivel consolidado, es decir, la planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
- La evaluación del PED así como de la modificación y adecuación del PED implica un examen minucioso de su pertinencia y alineación con las necesidades y prioridades del estado, así como la medición del impacto real de las iniciativas implementadas. Este proceso permite identificar áreas de oportunidad, ajustes necesarios y buenas prácticas que pueden ser replicadas para mejorar continuamente la planeación y ejecución de políticas públicas efectivas. El análisis del diseño, modificación y adecuación del PED, así como la relevancia de las acciones ejecutadas y sus resultados, nos brindan una visión completa sobre la efectividad de este instrumento de planeación para alcanzar los objetivos establecidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Fortalecer la sinergia existente entre los actores de los diferentes niveles de gobierno empleando mecanismos de seguimiento para que en conjunto canalicen los esfuerzos estatales y federales con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos sectoriales.
- Preservar los programas y proyectos estratégicos del PED que, desde su concepción demuestran coherencia con la visión de largo plazo y una adaptación eficaz a los desafíos contemporáneos en el Estado por lo que deben consolidarse como ejes centrales de las acciones gubernamentales.
- Adaptar la ciberseguridad aplicable a la protección de datos como una medida en el contexto actual de transformación digital bajo un esquema gubernamental que garantice la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la información en entornos de la administración pública estatal.
- Mantener, como una buena práctica en la selección de herramientas, la funcionalidad y los atributos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED); para las siguientes actividades correspondientes a la operación,



planeación y la gestión pública para el Estado de Puebla como referencia en los próximos trabajos o en la continuidad de proyectos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Evelyn Solís León

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3

Institución a la que pertenece:

JL Análisis y Servicios S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Luis Manuel Mora del Carmen
Especialista en evaluación

Renata Alejandra Orta Hernández
Analista 1

Orlando Barbosa Mejía
Analista 2

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

analisisyserviciosjl@gmail.com

4.6

Teléfono (con clave lada):

22 23 31 93 70

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del Instrumento de Planeación evaluado: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

5.2 Clave y/o siglas: PED

5.3 Ente público coordinador del Instrumento de Planeación:

Secretaría de Planeación y Finanzas



5.4 Poder público al que pertenece el Instrumento de Planeación

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	Poder Legislativo	Ente Autónomo
-----------------	---	----------------	-------------------	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Instrumento de Planeación:

Federal	Estatal	X	Municipal
---------	---------	---	-----------

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento:
-----	-------------------------------	-----	---------------------------

\$867,680.00 (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1	Difusión en internet de la evaluación:	7.2	Difusión en internet del formato:
-----	--	-----	-----------------------------------

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**